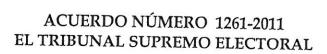


Tribunal Supremo Electoral





CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, en Acuerdo No. 713-2011, de fecha 14 de junio de 2011, integró las Juntas Electorales Municipales del Departamento de Jalapa, que fungen en el actual proceso electoral "Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2011";

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Junta Electoral Departamental de Jalapa, en oficio No. 20 -2011, de fecha 09 de septiembre de 2011, manifiesta que el señor Pedro Neftalí Rivera Hernández, presentó su renuncia al cargo de Vocal de la Junta Electoral Municipal de Jalapa, de ese departamento y en sustitución del mismo, propone al señor Carlos Ramiro Valdés Aguilar, quien actualmente ocupa el cargo de Suplente I, en sustitución del señor Valdés, propone al señor Edgar Rolando Mejía Vásquez, quien actualmente ocupa el cargo de Suplente II y en sustitución del señor Mejía a la señorita Rosmery Lima Ucelo, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 incisos a), de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79, y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTICULO 1º.: Modificar la Junta Electoral Municipal de Jalapa, de la forma siguiente:

Cargo	Nombre	No. de Cédula/DPI	Empadron amiento
PRESIDENTE:	José Luis Zea Morales	1968 76613 0203	1931727
SECRETARIO:	César Augusto Vásquez Cisneros	T-21 29276	578222
VOCAL:	Carlos Ramiro Valdés Aguilar	1792 49037 2101	580766
SUPLENTE I:	Edgar Rolando Mejía Vásquez	T-21 67,613	4378215
SUPLENTE II:	Rosmery Lima Ucelo	T-21 57,151	3935273

DU/

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C. A. • línea directa: **1580 •** PBX: 2413 0303 • planta: 2232 0382 al 5 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt



Tribunal Supremo Electoral

ARTICULO 2.: Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Jalapa, para que en presencia del Delegado Departamental respectivo, faccione el acta de toma de posesión de la persona nombrada y remita certificación de la misma a la Secretaria General de la Institución.

ARTICULO 3°.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de septiembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de Magistrada Presidenta

ic. Helder Ulises Gómez Magistr<u>ado</u> Vocal I

Licda. Mirtala Concepcion Gongora Zetina de Trujillo

Magistrada Vocal II

Licda Patricia Eugenia Cervantes Chacon

Magistrada Vocal III

Magistrado Vocal IV

ANTE MI:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaría General